

Martes, 31 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

ANUNCIO. Proyecto de ejecución de una Residencia de Mayores y Centro de Día en Retamosa.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2026, se ha aprobado el Proyecto Técnico de la obra "Tercera Fase del Proyecto de ejecución de una Residencia de Mayores y Centro de Día en Retamosa de Cabañas – Cabañas del Castillo (Cáceres)", redactado por el Arquitecto D. Luciano Pablos Redondo, con número de Colegiado COADE 583121., con un presupuesto de contrata de Ochenta y Siete mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis euros con Setenta y tres céntimos (87.446,73 euros) IVA incluido, con cargo al Plan de Obras Extraordinario de 2024 y al Plan Extraordinario de Empleo, Gasto Corriente, Obras y Gasto Inventariable de 2025 de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, acordándose igualmente someter el Expediente a información pública mediante anuncios en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y en el de la sede electrónica municipal. En su virtud, se somete a información pública por el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y en el de la sede electrónica municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:

<https://cabanastdelcastillo.sedelectronica.es>

Trascurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones y /o reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación.

Cabañas del Castillo, 25 de marzo de 2026

Jesús Fernández Hormeño
ALCALDE-PRESIDENTE

